

ANEXO N°. 4.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P., convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, para lo cual pueden consultar este proceso en la cartelera de la entidad, así como en su página web www.epmbelen.com.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: "REALIZAR AVALÚO COMERCIAL DE DOS PREDIOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 620 DE 2008 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC".

VALOR:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$1'400.000).
PLAZO:	Ocho (08) días a partir de la suscripción del acta de inicio.


OSCAR EDUARDO JARAMILLO TABORDA
Gerente

Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.